



San Miguel de Tucumán, 26 DIC 2017,

VISTO el Expediente N° 25082/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N° 042-017 solicita la designación del **Prof. Javier Juárez** en un cargo (764) de Maestro Especial Dibujo con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra, a partir del 01 de septiembre del 2017 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Elena Chalabe, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por licencia de la Prof. Elena Chalabe es necesario designar un Docente para cubrir el cargo.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece el cargo al Prof. Javier Juárez, quien aceptó.

Que el Prof. Javier Juárez se desempeñó en el dictado de la asignatura desde 07/04/2017, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por el docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Prof. Javier Juárez**, DNI: 25.740.957, como Docente Suplente en un cargo (764) de Maestro Especial Dibujo con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 01 de septiembre del 2017 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Elena Chalabe, siempre que no exceda del 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Javier Juárez, DNI: 25.740.957, como Docente Suplente en un cargo (764) de Maestro Especial Dibujo con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", desde el 07/04/2017 y hasta el 31/08/2017.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. MARIA ALEJANDRA  
al cargo del Despacho de  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

RESOLUCION N° 2296 2017

ZL

AJ

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo de Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.